



NOMBRA A DON FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PROFESIONAL GRADO 7 E.M.S., EN CALIDAD DE SUPLENTE.

DECRETO N° 6.517

CHILLAN VIEJO, 23 de Diciembre 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

D.F.L. N° 2-19.434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.777 que crea el Juzgado de Policía Local de Chillán Viejo.

Ley N° 20.554 de 2012 que crea en las plantas municipales, en la Planta Profesional, el empleo denominado "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local".

Decreto Alcaldicio N° 2.002 de 22 de Marzo de 2012, que identifica en la Planta de Profesionales de la Municipalidad de Chillán Viejo, el cargo de "Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local", asignándosele las remuneraciones correspondientes al grado 7° de la Escala Municipal.

Lo dispuesto en los Artículos 6, 85 y 86 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, sobre nombramiento de personal en calidad de Suplente.

Decreto N° 762 de 30 de Junio de 2006 que nombra al abogado Francisco Fuenzalida Valdés como Secretario Municipal Titular grado 7° E.M.

Decreto Alcaldicio N° 6.364 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014 y el Certificado del Director de Administración y Finanzas que acredita disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La decisión del Sr. Alcalde de proveer el cargo de "Secretario Abogado de Policía Local", para el Juzgado de Policía Local de Chillán Viejo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 20.554.
2. Que encontrándose vacante dicho cargo, es necesario proveerlo en tanto llama a concurso público, con una persona en calidad de suplente que reúna requisitos de conocimiento y experiencia necesarios para desempeñarlo en las mejores condiciones del servicio.



3. Que los Artículos 85 y 86 de la Ley N° 18.883, declaran la compatibilidad del desempeño de un cargo en calidad de titular con el nombramiento en otro cargo en el mismo Municipio en calidad de suplente, liberando al funcionario que se nombre en tal calidad de las obligaciones propias de su cargo, conservando en tanto, dichos funcionarios, la propiedad del cargo de que sea titular.
4. Que don Francisco Fernando Fuenzalida Valdés, dada su calidad de abogado y Secretario Municipal Titular, reúne las condiciones para desempeñarse como Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local en calidad de Suplente .

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** al abogado don **FRANCISCO FERNANDO FUENZALIDA VALDES**, Cédula de Identidad 8.475.674-1, en el cargo nominado Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local de Chillán Viejo, profesional grado 7 EMS, en calidad de Suplente desde el 1 de Enero de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2014.

2.- El funcionario así nombrado, conservará en tanto dure dicho nombramiento como suplente, la propiedad de su cargo titular de Secretario Municipal.

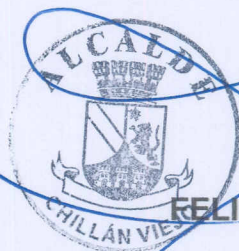
3.- **DEJASE** constancia que el citado funcionario tiene sus antecedentes personales registrados en la Contraloría General de la República.

4.- **DEJASE** establecido que encontrándose liberado el Sr. Secretario Municipal de las obligaciones propias de su cargo durante el período de la suplencia, dicho cargo no será servido por su titular, por lo que se podrá a su vez nombrar a un suplente en dicho cargo, por el mismo período.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/ UAV/MGB/ PAQ/rrm
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional del Bio-Bío, Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Mario Sánchez O., Jefe de Policía Local (JPL); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Domingo Pillado M., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sra. Alejandra Martínez J., Directora Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sra. Patricia Aguayo B., Directora de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sr. José Olivares B., Jefe Depto. de Tránsito (DTT); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Mónica Varela, Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU).